

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 3086** *Anuncio de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia sobre notificación de la propuesta de resolución en el procedimiento para la resolución del Convenio-programa suscrito entre el anterior Ministerio de Asuntos Sociales y la Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) en España de 7 de octubre de 1993 y el ejercicio del derecho de reversión.*

Por medio del presente anuncio, y una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), se pone en conocimiento de la entidad Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) que en España tuvo sus últimos domicilios conocidos en Madrid, C/ Arlabán, núm. 7, Oficina 46 (28014), y C/ Tesoro, núm. 30, bajo izquierda (28004).

Que con fecha de 4 de diciembre de 2014, se ha formulado por el Instructor la correspondiente propuesta de resolución en el procedimiento para la resolución del Convenio-programa suscrito entre el anterior Ministerio de Asuntos Sociales y la Federación de Organizaciones de Refugiados y Asilados (FEDORA) en España de 7 de octubre de 1993 y el ejercicio del derecho de reversión.

Lo que se notifica a fin de que esa entidad en el plazo improrrogable de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio pueda comparecer ante esta Dirección General donde se encuentra a su disposición la documentación del procedimiento citado y efectuar, en su caso, las alegaciones correspondientes, advirtiéndole que transcurrido el plazo sin atender este anuncio, se continuará el procedimiento con arreglo a los trámites legalmente establecidos.

Madrid, 16 de enero de 2015.- Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, Salomé Adroher Biosca.

ID: A150001722-1